

DECRETO Nº 22

SANTIAGO, 18 DICIEMBRE 2023

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra c) del artículo 5º y letras d) e i) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el D.F.L. Nº2 de 2010, del Ministerio de Educación; Ley Nº 21.395; el Decreto Supremo Nº 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en el Decreto Nº 12 de 29 de diciembre de 2022, y el acuerdo del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana de fecha 14 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

El acuerdo del H. Consejo Superior de la Universidad adoptado en sesión de fecha 14 de diciembre de 2023, certificado por el Secretario del Consejo de igual fecha.

DECRETO:

Apruébase la siguiente **"MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2023, APROBADO POR DECRETO Nº 12 de fecha 29 de diciembre de 2022."** en la forma que a continuación se indica:

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

<u>INGRESOS</u>	MAYORES INGRESOS (M\$)	MENORES INGRESOS (M\$)
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	1.901.344	33.437
1.2 Renta de Inversiones	1.749.430	0,0
1.3 Aranceles de Matrícula	151.914	33.437
- Derechos básicos de matrícula	0,0	33.437
- Aranceles por pago directo	151.914	0,0
3. TRANSFERENCIAS	987.079	0,0
3.2 De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	987.079	0,0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	86.967	0,0
5.1 Aporte Fiscal Directo	86.967	0,0
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0,0	303.353
6.1 Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley Nº 18.591	0,0	303.353
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	2.097.533	0,0
8. SALDO INICIAL DE CAJA	10.473.263	0,0
TOTAL INGRESOS (M \$)	15.546.186	336.790
MAYORES INGRESOS	15.209.396	

<u>GASTOS</u>	MAYORES GASTOS (M\$)	MENORES GASTOS (M\$)
A. DE OPERACION	4.287.766	701.728
1. GASTOS EN PERSONAL	3.689.124	8.000
1.2 Académicos	466.093	0,0
1.3 No Académicos	1.944.283	0,0
1.4 Honorario	1.202.412	0,0
1.5 Viáticos	0,0	8.000
1.8 Aportes patronales	76.336	0,0
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	598.642	270.422
2.1 Consumos básicos	199.363	0,0
2.2 Material de enseñanza	152.819	0,0
2.3 Servicio de impresión, publicidad y difusión	110.001	0,0
2.4 Arriendos de inmuebles y otros arriendos	136.459	0,0
2.5 Gastos en computación	0,0	14.000
2.6 Otros servicios	0,0	256.422
3. TRANSFERENCIAS	0,0	423.306
3.2 Becas estudiantiles	0,0	363.609
3.5 Otras transferencias	0,0	59.697
- Otros	0,0	59.697



TOMADO DE RAZÓN
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 22/12/2023
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional

	MAYORES GASTOS (M\$)	MENORES GASTOS (M\$)
B. DE INVERSION	1.950.000	303.354
4. INVERSION REAL	1.950.000	0,0
4.1 Maquinarias y Equipos	1.100.000	0,0
4.3 Terrenos y edificios	850.000	0,0
5. INVERSION FINANCIERA	0,0	303.354
5.1 Préstamos Estudiantiles	0,0	303.354
- Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley Nº 18.591	0,0	303.354
C. DE AMORTIZACION	0,0	247.432
7. COMPROMISOS PENDIENTES	0,0	247.432
D. OTROS	10.224.144	0,0
8. SALDO FINAL DE CAJA	10.224.144	0,0
TOTAL GASTOS (M \$)	16.461.910	1.252.514
MAYORES GASTOS	15.209.396	

Tómese Razón, Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.12.28 11:47:17 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.12.19 09:10:40 -03'00'

DISTRIBUCION:
Contraloría General de la República
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institución y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Estudios VRAF

PCT
PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO



TOMADO DE RAZÓN
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 22/12/2023
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional